

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

«Nada ha ocurrido aquí de grave,» según el decir de los partidarios del Gobierno.

Silbar á un diputado de la nación ó á varios diputados, no es delito, sino un desahago inocente, que por otra parte se tienen muy merecidos los conservadores por discurrir y hablar contra lo que no place á las gentes turbulentas é impetuosas para los que por tales las tengan.

En vano hay un artículo en el Código que castiga con confinamiento á los «que fuera de las sesiones injuriaren ó amenazaren á un senador ó diputado por las opiniones manifestadas ó por los votos emitidos en el Senado ó en el Congreso.»

Tan injuria ó insulto son los silbidos, como es un ataque ó turbación al orden público cuando se causa injuria á alguna persona particular, que así también está prevenido en el Código.

Conste ésto muy claramente, para demostrar que el derecho de silbar á diputados no está escrito en Código alguno, sino en el de los perdidos que procuran por calles y plazas molestar á los que toman por divertimento.

A esta escuela ha querido imitar los silbadores de allende y de aquende. ¡Excelente escuela!

Pero todos conocemos á dónde se vá y qué lo que se pretende.

Unos á decir que los conservadores son impopulares, quedando aquí como testimonio de verdadera popularidad, la aprobación ó el entusiasmo de unos cuantos cientos en poblaciones importantes, donde pagados ó no pagados ván á silbar en su ignorancia ó degradación ó en su falta de respeto y cortesía á lo digno.

¡Popularidad! Si se juzga por silbidos, recuérdese cuando el ídolo flamante de los republicanos intransigentes, el señor Zorrilla, fué silbado en Barcelona.

Todo es para decir que si el señor Cánovas recibe esas muestras de insultos cobardes, es porque se halla incapacitado por sus doctrinas, para gobernar el país.

El señor Cánovas, á Dios gracias, tiene su popularidad en la inmensa mayoría del país, en los hombres de arraigo, del orden y que anhelan la paz perenne para la pública felicidad.

¡Silbar! ¿Qué no se ha silbado en España? ¡Hasta procesiones y ministros de la religión se han escarnecido pública y reiteradamente bajo el imperio del fasionismo! ¡Hasta los homenajes al primer pintor de España! ¡A Murillo y en Sevilla mismo, bajo vanos

y absurdos pretextos! Aquí no se quiere que haya otra libertad que para vitorear la república.

Pero en medio de todo, la silba al señor Cánovas es una tremenda lección para los hombres pensadores. Los que son monárquicos accidentales ó por conveniencia y quieren monarquía mientras los suyos tengan el poder y no más, ya se vé á lo que aspiran. Por lo demás, *La República* ha hablado bien claro y de un modo que no caben dudas ni vacilaciones. Véanse sus palabras y después de ellas, sólo queda decir que la situación de las cosas queda indeleblemente pintada de un modo magistral:

«Zaragoza, Madrid, Sevilla, han silbado al más decidido defensor de la monarquía; pues cuando un país silba á los criados, fácil es presumir lo contento que estará con el amo.

Cánovas hubiera huido á estas horas de Sevilla, pero sabe que cuenta con el apoyo de las autoridades, que es el apoyo de la fuerza, y merced á ella se hace respetar. Lo mismo precisamente que ocurre con la monarquía, que se impone con la fuerza y se hace respetar con las armas, nunca con la voluntad del pueblo

Si el pueblo fuese monárquico, aplaudiría entusiasmado al restaurador de la monarquía; un pueblo que le silba y que no quiere tenerle en su seno, es un pueblo que no quiere monarquía.

Hacen bien los conservadores en considerarse tanto como la monarquía. Ellos han querido imponerse en Sevilla por la fuerza, lo mismo que se le impuso al pueblo la monarquía con la vergonzosa sublevación de Sagunto. Aún se empeñan en hacernos creer que la restauración fué legal y deseada, y como poderoso argumento muestran las bocas de los fusiles y de los cañones. Pero cuando se manifiesta la opinión espontáneamente y no se saca la fuerza para decidir el litigio, los silbidos á la monarquía ahogan á los aplausos, y eso que los que aplauden lo hacen impunemente, seguros de que han de ser auxiliados por la fuerza material, mientras que los que silban saben que, con razón y todo, han de ser perseguidos por la fuerza armada.

El pueblo que silba á la monarquía es el pueblo honrado, que vive de su trabajo y tiene independencia absoluta para expresar sus ideas; los que la aplauden son los que la deben una credencial, una posición política, diríase que aplauden con el estómago y con las manos.

Sevilla silba á la institución que se impuso merced á la traición de unos cuantos hombres.

Donde quiera que vaya Cánovas está visto, le silbarán; ya puede ir conociendo la monarquía el arraigo que tiene en el país, y comprenderá que á un pueblo experto no se le puede engañar por más tiempo con farsas políticas que solo la ambición y la hipocresía inspiran á esos apóstatas sin sentimientos y sin pudor.»

Con estas frases el enigma está patente. Ya sabemos lo que se silba y por qué se silba. Nada tenemos que añadir los conservadores.

Todo está dicho por nuestros adversarios.?

Lo de Sevilla.

En *El Noticiero* leemos este excelente artículo:

«¡Adelante, adelante! parece que grita el Gobierno, á los que, dando muestras de su poca cultura, de su osadía y de su odio á la monarquía y á la paz pública, acogen la visita del señor Cánovas del Castillo, de un hombre ilustre, de un estadista eminente, de un personaje español á quien la patria, por la que se ha sacrificado toda su vida, tiene no poco que agradecerle, con gritos y silbidos.

¡Adelante! parece que dice por medio de sus autoridades el Gobierno. Y es que ni ese Gobierno ni esas autoridades, saben los proyectos que abrigan los que van agitando la mesa, que no piensa, y que se deja dominar fácilmente; es que desconocen la trama urdida, que no preven que se trata de derrotar, vano empeño, al partido conservador para, descartado ese enemigo el más temible para ello, llevar fácilmente á cabo el triunfo de la república.

El Gobierno no vé eso, ó si lo vé no lo impide, y grita en tanto á los que silban: ¡Podeis hacer esas manifestaciones, porque para ello teneis derecho!

¡Derecho á silbar en las calles á personas respetables! ¡Derecho á insultar! Pues entonces, ¿para qué sirven los delegados del Gobierno, y las fuerzas con que cuentan? ¿Para qué se han hecho las leyes?

Extraña teoría es la del gobernador de Sevilla. Tan extraña como inabundable su conducta, y como incomprendible la del Gobierno, que no impide espectáculos como el que ha ofrecido Sevilla.

El partido conservador, un partido monárquico que en cuestión de orden y de respeto al Trono no cede el primer puesto á nadie, ha recibido en Sevilla con entusiasmo grandísimo á su ilustre jefe, y ese entusiasmo, esa manifestación de cariño y respeto, no ha podido pasar sin que venga á amargarla los silbidos y ¡muera! de algunos mentecatos, cargados por la pasión política ó guiados por otros móviles que no queremos calificar.

¿Qué ha hecho entonces el gobernador de Sevilla? ¿Nada? Nada no, mucho; ha reconocido el derecho de los que silban, se ha olvidado de sus deberes; y entonces ha ocurrido lo que tenía que suceder, á los silbidos han contestado con vivas nuestros amigos, y al insulto grosero, le han puesto el correctivo que merecía.

Abandonados á sus propias fuerzas, se han de endido del ataque los conservadores, convencidos de que el Gobierno es incapaz de reprimir á un puñado de gentes mal educadas, que faltan á la ley y al respeto que al ciudadano deben.

La monumental silba de Sevilla tiene importancia grandísima; pero no nace esa importancia del acto en sí reducido á los gritos y ¡muera! de un puñado de hombres y chiquillos que nada tienen que perder, y á los cuales bastó á dispersar la actitud enérgica de nuestros amigos: su importancia no está ahí; está en el abandono y la impotencia del gobierno para hacer respetar las leyes; está en la conducta de las autoridades: está en el hecho desgraciadamente cierto, de que se abandone al hombre honrado á las iras de un grupo de ignorantes seducidos por cuatro enemigos del Orden público; está, en fin, en esa actitud del gobierno que tales cosas tolera, y que teorías tan absurdas profesa sobre el derecho de insultar.

Por supuesto que ¿qué puede decirse después de lo que hemos visto en Calatayud?

No han silbado á S. A. la infanta doña Isabel y nada hemos hecho, dirá el gobierno, ¿pues entonces qué quiere el partido conservador?

La verdad es que la razón es obvia.

De un gobierno monárquico que no se cuida de que se respete á la Familia Real, no puede esperarse que impida una manifestación hostil contra el jefe de un partido monárquico.

Si se tratara del Sr. Castelar ó del señor Pi.

Esas manifestaciones si que han resultado á pedir de boca, lo mismo en Barcelona que en Madrid.»

La libertad de la grosería.

La Monarquía publica este valiente y razonado artículo:

«Un telegrama de Sevilla asegura que el inepto gobernador de aquella capital, señor Montes, ha dicho que el silbar en manifestación tumultuaria es cosa lícita, un derecho constitucional, una libertad consentida de justicia por los Gobiernos civilizados. Lo habrá afirmado ó no de palabra: los hechos ponen de manifiesto que lo ha afirmado con su conducta. Esto nos basta para asoverar que el gobernador de Sevilla sería digna autoridad en pleno africanismo. Su teoría es esta: si hay derecho de aplaudir, hay derecho de silbar. Pongamos desde luego un caso: hay derecho para aplaudir á la Reina; queda por ende reconocido el derecho de desacatarla, de ofenderla, de insultarla, que todo esto sería silbarla. Pero, á seguida vienen los distinguos y las reservas: la teoría ó el derecho nada tienen que ver con las personas constituidas en autoridad; sólo reza para los que no tienen jurisdicción ó mando. Es decir, el que no sea rey, ministro ó empleado público con jurisdicción, puede ser impunemente insultado, ofendido y silbado en la calle. Ya hemos insinuado que esto debe estar consignado en algún artículo de la Constitución de Marruecos ó Cafrería. La licitud de la grosería no había sido hasta ahora solemne y oficialmente reconocida en España.

Esto es la libertad. Nosotros creíamos, de buena fé, que la libertad no era eso: creíamos que la libertad se fundaba sobre todo, en el respeto reciproco: creíamos también que los pueblos que merecen la libertad son ó han de ser ante todo los pueblos bien educados, ó como decimos más comunmente, los pueblos que tienen costumbres públicas. El señor Montes gobernador de Sevilla, no es de tal opinión; el Gobierno deber pensar del propio modo cuando no ha expulsado de su cargo al señor Montes. La libertad consiste, ó en arrojar piedras á la casa del vecino, como en Zaragoza, ó en gritar desaforadamente por las calles en sentido hostil á determinados ciudadanos como en Sevilla. Está bien: rogamus á nuestros amigos que no lo olviden. No hay cosa más fácil que acreditar, arraigar, fomentar y enaltecer esa libertad: es cuestión de poco dinero y mala intención. Podemos salir á libertad por día, esto es, á grosería por día, lanzada al rostro de los adversarios. Si pudiéramos dejar de ser personas decentes, aceptaríamos sin vacilar toda la teoría del legado del señor Moret en Sevilla. Ya nos explicamos los vitores y los aplausos de los silbantes al gobernador. ¡Pues no le habian de aplaudir, si era allí su más genuina representación! ¡Pues no le habian de vitorear, si su autoridad les amparaba!

Peró, ¡por Dios! no planteemos el sistema con debilidades; planteemos-

le con todas sus consecuencias. Pedimos respetuosamente á los poderes públicos que no se detengan en el camino emprendido. Es necesario llegar al límite, y el límite será ésto. La prensa publicará avisos determinando ó señalando la fecha y ocasión en que se darán las silbas. Dirá por ejemplo: «El señor Sagasta se trasladará mañana á Avila, donde tiene á individuos de su familia, ó donde le esperan amigos leales que desean demostrarle el cariño que le profesan. Con tan plausible motivo se ha dispuesto que una turba de canallas le insulte á su paso á la estación. Se le silberá y se le darán muertas. La manifestación se organizará al pie de su misma casa. El gobernador tiene ya tomadas las medidas para que el escándalo se produzca con el mayor orden. Los silbantes y agresores pueden tener la seguridad de que el señor Montes, primera autoridad de la provincia, les protegerá en el ejercicio de su derecho. No habrá en las calles ni un guardia de orden público. Si los hay, no hagan caso de ellos los manifestantes, pues su misión es detener solamente á los agredidos.»

Hasta que el señor Montes y los liberales no consigan del señor Moret que esto pueda decirse y hacerse con perfecta tranquilidad, las libertades públicas serán de ficción. Vamos derechos á la soberanía de los silbantes y al sufragio universal de los perturbadores: es justo que haya al menos, el derecho de anunciar estos espectáculos y de organizarlos convenientemente para todos, porque no hemos de caer en la torpeza de que sólo algunos sean los privilegiados. Habrá canalla para todos y también habrá gobernadores á lo Montes, para todos. La igualdad se impone; pero no la igualdad en la cultura, sino en la bajeza. Hemos estado los conservadores durante muchos años procurando con paciencia y con patriotismo elevar el nivel del partido dominante y de los ministros y autoridades fusionistas. Parece que esto no gusta: parece que es mejor que los que están arriba bajen que no que los que han vivido en lo hondo suban. Bueno; ensayaremos una democracia igualitaria y silbante; nos haremos ministeriales ó republicanos; si alguien padece con esto, ¡qué le hemos de hacer! Después de lo de Calatayud, que la silba sea para los que están un poco más alto ó un poco más bajo, lo mismo dá. La cuestión es que la libertad de ofender quede bien reconocida, de lo demás, no pase apuros el Gobierno, que ya se proveerá.

Porque sería una injusticia que hubiera privilegios; un ciudadano merece tanto respeto como un ministro; si el ciudadano ha de ser vejado impunemente y no los ministros, se echa á tierra la igualdad democrática. Y nosotros la queremos completa: ó para ninguno, ó para todos. La libertad dentro de la buena educación, ó la libertad dentro de la mala educación. Deseábamos lo primero; la canalla apetece lo segundo. Al Gobierno y á las autoridades parece que lo segundo les complace más. Pues ya no hay sino atenerse á todas las consecuencias.

Peró, lo más asombroso es que se increpe á los conservadores por lo que ha ocurrido en Sevilla. Fuimos sombrero en mano al gobernador y le dijimos:—¿Cree V. que es lícito el escándalo? ¿Cree V. que se puede tolerar la ovación de los silbantes? ¿Nos ampara la ley? ¿Nos ampara usía? Y el gobernador contestó... lo que ya saben nuestros lectores; el derecho de silbar y de ofender y de dar mue-

ras, es lícito. Entonces fué cuando los conservadores tomaron á su cargo funciones de policía urbana, esto es, limpiaron la calle de escoria. Se defendieron. Si la autoridad no les protegió, ¿qué habían de hacer? Si de tuvo á los insultados y no á los provocadores, ¿qué les correspondía hacer? El gobernador dijo que nadie debía tomarse la justicia por su mano. Es verdad: la justicia en aquel momento, era él: nadie le tomó como justicia: hubiera sido inútil. La defensa sí que pudo tomarla quien la había menester, y nuestros amigos la tomaron. Pero, no siempre podrá suceder así: alguna vez tendrán que sucumbir los que en un punto determinado estén en minoría. Entonces los silbantes serán los soberanos: pero después podrán venir las represalias.

Estamos, en suma, en un periodo en que el principio de autoridad ha sido totalmente vulnerado, en que las turbas gobiernan, en que las autoridades se someten á los alborotadores, en que los derechos de los partidos monárquicos son desconocidos y en que los ciudadanos han de buscar en los propios esfuerzos el amparo que no les otorgan los funcionarios y los ministros. Esto es ya el régimen apetecido por el señor Castelar, esto es ya la debilidad que está esperando el señor Ruiz Zorrilla. No hay que hacerse ilusiones; cuando sufre una parte del organismo, todo el organismo padece; cuando el cuerpo flaquea, la cabeza ha de resentirse. ¡Alegraos, republicanos! No habeis hecho la coalición; pero teneis buen auxiliar en el Gobierno liberal.»

Noticias lingüísticas.

Devisa, español. En la ley 3.^a título 25, particula 4 se dice: *Devis* es el solariego y vehetria; y *devisa* tanto quiere decir como heredad que viene al hombre de su padre, ó de su madre, ó de sus abuelos, etc.

Deviseria, lo mismo que *devisa*. Tiene relación esta palabra en la voz *Behetia*. (Véase.) Viene de la voz georgiana *davisa*, que significa «gobernar,» palabra que conviene con el señorío de la *divisa*. *Dazuleba*, equivale á «gobierno.»

Davisupali, es «libre» y *davisupleba*, «libertad;» lo que concuerda con el señorío de *behetria*, que era libre para quien vivía en esta clase de gobierno como se lee en *Behetria*.

En portugués se llama *Devasso ssa*, adjetivo, lo que es «común ó comunal, lo que pertenece á muchos.» *Facer devasso*, «hacer común una cosa. Véase *divisa*.

Devisar en español antiguo, era el acto de formar pactos ó concierto, y así mismo el de designar la suerte de armas en duelos y desafíos, y también hacer particiones y aún referir. *Devisa* era el mote que se ponía por los caballeros en los guiones ó estandartes: sentencia breve alusiva á sus empresas.

He hallado una rarísima noticia en el *Ceremonial de principes*, compuesto por Mosen Diego de Valera que se halla M. S. (B. 4.^a 450 44) en la Biblioteca Colombina, se lee lo siguiente:

«Cota de armas conviene traer á el rey y á los ancianos caballeros, que más por consejo que por brazo han de pelear: así mesmo la deben traer los oficiales de armas; también la deben traer los mayores señores de la hueste que son en edad de combatir: plaquín deben traer todos los caballeros y gentiles hombres á quien de necesidad conviene pelear.

Los nombres de las enseñas son siete. Conviene á saber: *Vandera*, *pendon*, *palon*, *grimpola*, *guion*, *estandarte* y *confalon*. *Bandera* deben traer los reyes, duques, marqueses, condes, vizcondes, almirantes y varones. *Pendon*, conviene traer á las órdenes, así como Santiago. *Calatrava*, *Alcántara*, *San Juan*. *Palon*, deben traer las ciudades, villas, comunidades. *Grimpola*, debe poner todo caballero ó gentil hombre en su sepultura á puédela meter en lisa ó raya habiendo de combatir ó facer armas. *Guion*, deben los emperadores y los reyes traer cerca de su

persona, seyendo en hueste para que se sepa donde está, y en su ausencia los condestables generales ó presidentes de las huestes. *Estandarte*, debe traer todo caballero ó gentil hombre ó capitán que tiene cargo de gobernar gente de armas. *Confalon*, no tiene otra diferencia del estandarte, salvo ser menor, el qual suelen traer los capitanes de poca gente, é para mayor noticia de lo susodicho, serán aquí puestas las figuras de todas estas enseñas cerca de lo que es de saber que en estandarte *guion* ó *confalon*, nunca se deben poner armas; más solamente mote ó *dévisa* ó diversidad de colores.

Aquí es de notar que se hace diferencia entre bandera real y vandera, de cualquiera de las dichas dignidades, la qual es que la bandera real debe ser más larga que ancha y las otras vanderas han de ser cuadradas.

Y que las armas puede tomar cada uno con tanto que no sean de otro; estábamos en común costumbre, mayormente en Alemania, Bohemia y Francia, Inglaterra é Italia, donde todos los ciudadanos toman armas á su placer, las cuales pintan en sus casas y en las iglesias donde son parrochianos y solamente allí se hace esta diferencia entre los caballeros y gentiles hombres y los plebeos que los caballeros ó gentiles hombres ponen sus armas en los ostales públicos y en cotas de armas y en todas las otras sus cosas que les plazze y los plebeos no, salvo en sus casas y en sus parrochias. E quando acaece alguno de los tales plebeos ser por el príncipe ennoblecido, trae aquéllas armas que por sí tomado avia en cota de armas y en todas las otras maneras que los nobles de antiguo las traen, salvo si quiere por mayor autoridad, recibir nuevas armas del príncipe, y aún en Castilla vemos esta costumbre guardarse, que los más de los plebeos toman armas qualquier quieren y de derecho común, facerlo pueden con tanto que no temen armas ajenas.»

La voz *devisa* pasó á ser *divisa*, para significar los grados de la dignidad ó del oficio ó ejercicio y también las banderas ó otras señales de honor.

Ya veo al de la *divisa* dice García del Castañar al ver la banda que llevaba don Mendo. (ROJAS. *Del rey abajo ninguno*.)

Y siempre con las *divisas* de que cubierto me hallas, he reñido más batallas que me he mudado camisas.

MORETO. *El valiente justiciero*. *Devése* (La) población de Francia en el Armagnac. *Devises*, población de Inglaterra en el condado de Wilton. ADOLFO DE CASTRO.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

254. Muere San Martín, que á los quince años era oficial de caballería de la Legión Romana mandada por su padre, ambos gentiles, de resultas del sarcasmo con que recibieron sus compañeros la generosa acción de dividir su capa para darle la mitad á un pobre desnudo; se hizo cristiano, y abrazando la carrera eclesiástica llegó á ser obispo de Tours.

712. Los árabes se establecen en España.

1474. Muere don Enrique de Castilla, llamado el Impotente.

1702. Un terrible huracán destruye la escuadra española en el puerto de Vigo.

1768. El Rey Carlos III, por decreto de este día, manda trasladar á la Isla de León, hoy San Fernando, el Departamento de Marina, que se hallaba en Cádiz, con cuya traslación salieron de aquí más de diez y seis mil almas.

1833. El obispo de Cádiz don Fray Domingo de Silos Moreno dá principio á la obra de continuación de su hermosa Catedral, suspendida por espacio de treinta y seis años.

Viajero.—Se encuentra en esta ciudad un hijo político del Sr. Ministro de la Gobernación don Segismundo Moret y Prendergast, el cual permanecerá poco tiempo entre nos-

otros, pues solo ha venido para despedir á su señor padre, que embarcará para Puerto-Rico, donde desempeñará el cargo de director de aquel Banco.

Falta les hace.—Los guardias de Seguridad de esta capital estarán provistos en breve de capotes de invierno.

Música.—Hé aquí las piezas que de tres á cinco de esta tarde ejecutará la banda de Pavia:

1.^a *El español*, paso doble.—L. Martín.

2.^a *Príncipe Orlofski*, walses.—Raida.

3.^a Duo de tiple y tenor de *Linda*.—Donizetti.

4.^a Aria de tiple de *Roberto*.—Meyerbeer.

5.^a Tango de la zarzuela *Cádiz*.—Valverde.

6.^a *Saludo al vencedor*, paso doble.—Latan.

Pésame.—Han pasado á darlo á los señores don Antonio y don Manuel Ruiz Tagle el presidente de la Diputación provincial señor del Toro, y los diputados señores Ariño y Mesa.

El señor don Cayetano del Toro hizo entrega al diputado provincial don Antonio Ruiz Tagle del oficio de la Corporación provincial, haciéndole presente el sentimiento de la misma por el fallecimiento del hermano de dicho señor don Augusto.

Disposición acertada.—Se ha acordado por la Alcaldía se quemen los magros de un cerdo que en la mañana del día 6 del corriente resultó con *certercercus celuloso*, derritiéndose las grasas é inutilizándolas para el consumo con materias colorantes.

Aprobamos desde luego la disposición tomada por la Alcaldía.

Paisano nuestro.—En los periódicos de Honduras vemos que ha sido nombrado presidente de la Academia Científico-Literaria de aquella república el doctor don Antonio A. Ramirez Fernandez Fontecha, rector de la Universidad Central y presidente del Consejo de Instrucción pública.

Horas de clase.—En el cuadro de anuncios de nuestro Instituto provincial de segunda enseñanza se ha fijado uno, en el que se comunica que el señor director de dicho establecimiento, de acuerdo con el profesor del idioma alemán, ha dispuesto que la clase de dicho idioma, que es diaria, sea de seis á siete y media de la noche, con lo que se evita la incompatibilidad que pudieran tener en las horas los alumnos matriculados en otras asignaturas, tanto en dicho establecimiento como de la Facultad de Medicina.

Citación.—El dueño de un carrillo de mano que en la madrugada del día 1.^o del actual fué encontrado en la plaza de San Francisco se presentará en la tenencia de alcalde del distrito de San Francisco y San Carlos.

Auxiliares.—Han obtenido el nombramiento de profesores auxiliares interinos de esta Facultad de Medicina, para el presente curso académico los Sres. D. José Fernández Macías, D. Enrique Diaz Rocafull y D. Juan L. Hohr y Rodriguez.

Pequeñas noticias.—En la Prevención civil ingresaron ayer un sujeto ebrio y escandaloso; uno indocumentado, y uno por conato de robo.

En la casa de socorro del barrio Extramuros recibió curación un individuo que fué atropellado por un carro que conducía.

Puede visitarse.—Con motivo de ser hoy festividad de Nuestra Señora del Patrocinio, estará abierto al público el Asilo de Huérfanos de la Sociedad Protectora de los Niños, Puerto 14, de doce á cuatro de la tarde.

Vacantes.—Estándolo las plazas de recaudadores y agentes ejecutivos que á continuación se expresan, se hace público, á fin de que los que deseen desempeñarlas, previo las fianzas que se señalan y con el premio que se indica, lo soliciten por medio de instancia de la Delegación de Hacienda, en el plazo de diez días: Recaudador de Cádiz con fianza de 153.600 pesetas y premio de cobranza de 0'50.

Idem de la primera zona de Chiclana con fianza de 23.800 pesetas y premio de 1'20.

Idem de Grazales, que corresponde este pueblo y los de Benaocáz, Villaluenga, Ubrique y El Bosque, con fianza de 20.600 pesetas y premio de 2'15.

Idem de Jerez con fianza de pesetas 183.400 y premio de 0'50.

Idem de Medina, que corresponde igualmente á Paterna y Alcalá de los Gazules, con fianza de 48.600 pesetas y premio de 1'25.

Idem de Olvera, que abraza la recaudación de Alcalá de Valle, Setenil y Torre Alháuquime, con fianza de 27.200 pesetas y premio de 2'60.

Idem de San Fernando con fianza de 35.800 pesetas y premio de 0'75.

Y las plazas de agentes ejecutivos de Conil con fianza de 2.400 pesetas y premio de 1'20, y de San Fernando con fianza de 3.600 pesetas y premio de 0'95.

Real Academia de Santa Cecilia.

—A las dos de la tarde del día de hoy celebrará la Academia Gaditana de Ciencias y Artes la solemne apertura del curso Académico de 1888 á 89 en su local Fernán Caballero 4.

Invitados todos los señores socios de la dicha Real Academia se avisa á los mismos por si gustan asistir acompañados de sus respectivas familias, bastando la presentación de la tarjeta que acredita su calidad de socio para que le sea permitida la entrada.

Estadística.—En el mes de Abril del año anterior hubo en Cádiz 152 nacimientos, de entre ellos 105 de legítimos matrimonios, y 47 no legítimos, falleciendo 188 individuos, ó bien 86 varones y 102 hembras; de estos fallecimientos hubo 163 de enfermedades comunes, 20 de epidémicas y contagiosas y 5 de muerte señal, no ocurriendo ninguna de muerte repentina ni por violencia.

Bendición papal.—El malogrado jóven don Augusto Ruiz Tagle, nuestro distinguido convecino, que falleció hace algunos días, habia recibido, pocos días antes, como gracia especial, hallándose aún en plena salud, la bendición papal, para sí y su familia, cuyo documento le fué entregado por el canónigo señor Mota.

Navegación.—El vapor correo *Isla de Cebú* salió de Veracruz para la Habana el jueves 8 del corriente.

—El *Isla de Panay* salió de Coruña para Santander el sábado 9.

—El *Cataluña* salió de Liverpool para el Havre el sábado 10.

Expulsión.—Según telegramas de *El Imparcial*, el señor Obispo de Barcelona ha expulsado del Seminario á varios alumnos de los que tomaron parte en el escándalo del teatro del Olimpo.

Descarrilamiento.—Leemos en un colega:

«El tren número 44, procedente de Córdoba con dirección á Sevilla, descarriló en el kilómetro 30, línea de Ecija, al salir de la Luisiana, quedando sólo la máquina y el furgón de cabeza sin descarrilar, y continuaron marchando dos kilómetros más sin apercibirse de lo ocurrido. Cuando el maquinista notó el suceso volvió al sitio del siniestro, que afortunadamente no produjo más que contusiones en nueve viajeros; luego trasbordó al furgón, continuando así hasta Marchena, donde se formó un tren que continuó á Utrera y Sevilla; hay trasbordo en el sitio de la ocurrencia para todos los trenes para dos días próximamente.

Demasiado poco ocurre, visto el abandono que hay en nuestras principales vías de comunicación; todo se vuelve arreglos y recordatorios y ninguno en beneficio de los subalternos de la inspección facultativa, á quienes está encomendada la inspección de vías y obras, la más sagrada de todas; pero demasiado hacen, cuando ni tienen retribución la más precisa, ni estímulos para el porvenir, sino un puñado de hombres, que lo mismo se mira al antiguo que sabe su obligación, que al moderno que no sabe dónde se halla ni lo que debe hacer. Falta hacia que estos funcionarios tuvieran un buen arreglo y resultaría en bien general.»

Disposiciones del obispo de Barcelona.—La *Correspondencia* publica el siguiente despacho:

Barcelona 8.

Han producido excelente efecto en el público las disposiciones del señor obispo de Barcelona, censurando y castigando á los eclesiásticos y seminaristas que tomaron parte en los sucesos del teatro del Olimpo. Dispone que todos comparezcan ante el tribunal eclesiástico, quedando sujetos á las resultancias de la información.

Los sacerdotes que concurrieron al acto quedarán privados de celebrar misa, confesar y predicar, hasta que resuelva el prelado en virtud de expediente. El seminarista interino que asistió, será expulsado del seminario y sujetos á consejo de disciplina los externos que asistieron á la inauguración del círculo de San Jorge. El prelado tuvo enérgicas frases de censura para los sacerdotes que asistieron al acto en cuestión en menosprecio del decoro profesional y olvido de sus paternales advertencias.

Partida.—El ex-ministro de España en China, señor Alba Salcedo, ha salido para Barcelona y Paris.

Herido.—Dice un diario de Madrid:

«Ayer tarde tuvo la desgracia de caerse de un andamio, en la obra de la calle de Claudio Coello, núm. 12, causándose una herida grave en la cabeza, un soldado rebajado del regimiento de Zaragoza, llamado Ramón Balaguer.

Después de curado en la casa de socorro, pasó al cuartel de la Montaña, donde se encuentra su regimiento.»

Perro hidrófobo.—De Albuñol escriben lo siguiente con fecha 5 del corriente:

«A las seis y media de la mañana de hoy cundió entre estos vecinos gran alarma por la presencia de un perro hidrófobo, y pronto el pánico se apoderó de todos al saberse que el animal, en su carrera por las calles del pueblo, habia mordido á cinco personas, una de ellas madre de familia, y siendo las demás una jóven soltera, un jóven de 16 años de edad, otro de 14 y un niño pequeño. Además mordió el perro á varias caballerías menores dejándolas destrazadas.

Inmediatamente acudieron los agentes de la autoridad, que después de dar alcance al animal, lograron matarle á tiros y sablazos, con grave riesgo, pues el perro se defendía de una manera furiosa. Los médicos de esta ciudad cautelizaron enseguida las heridas que habian recibido las seis personas citadas, por lo que se cree impedir los efectos de la hidrofobia, pero sin embargo reina gran consternación en esta villa.»

Robo en tren.—Han sido robados de un tren en marcha, en el kilómetro 4 de la línea de Andalucía, dos fardos de tegidos y una cesta de ropa. Avisada la autoridad correspondiente, se personó ésta en el punto indicado, donde hallaron uno de los fardos, ignorándose el paradero del otro, del cesto de ropas y de los autores del robo.

Ecos teatrales.—Mañana se estrenará en el teatro de la Comedia de Madrid *La segunda esposa*.

—De un colega madrileño:

«El motivo que dió lugar á que se apagara el alumbrado eléctrico del teatro Eslava, hace noches, fué que un operario, en un descuido, dejó que el volante de la máquina le arrebatara un trapo que tenia en la mano. El operario, en su aturdimiento, quiso sacarlo para que el aparato no interrumpiera su marcha, y lo hizo con tan mala fortuna, que una rueda le cogió dos dedos magullándoselos por completo.»

—El gran actor Günther Pettera, del teatro nacional alemán, está recitando en sus tertulias las *Siluetas filipinas*, que el doctor Diaz de la Quintana, ha escrito y publicado con el seudónimo Ximeno y Ximenez, y que ha traducido al alemán el doctor Blumentritt, sabio conocido en los círculos científicos de toda Europa y que,

como el doctor Diaz de la Quintana, acaba de ser laureado por el gobierno español en la reciente Exposición filipina.

Accidente.—Hemos oído decir que hace pocos días llegó el tren correo de Madrid á la estación de Sevilla con media hora de retraso saliendo á poco para Cádiz.

A los dos ó tres minutos de marcha el maquinista pedia freno desesperadamente y se esforzaba por parar el tren. Alarmados todos los viajeros y azorados por ignorar la clase de peligro que corrían, abrieron las puertas de sus coches para tirarse por ellas. Por fortuna de éstos, paró el tren mucho antes de llegar al puente de Guadara y se bajaron precipitadamente hombres, mujeres y niños, presenciando un espectáculo desagradable.

Un hombre, en estado de completa embriaguez, se había acostado á un lado de la vía con la cabeza al rail, y sin que los esfuerzos del maquinista, desde que le divisó, pudiesen impedirlo, el estribo de la máquina le llevó el sombrero y le arrolló las carnes de la cara sobre la sien derecha, con pérdida de la nariz y del ojo derecho, presentando una masa informe y mandando sangre en abundancia.

Puesto al herido, que parecía muerto, unos vendajes provisionales y despues de media hora de parada en aquel sitio, le metieron en el tren, que le dejó en la estación de Don Hermandas, donde le hicieron la primera cura.

Crimen en Valencia.—Ha ocurrido uno, según cuenta un colega:

«En la calle de Cuenca, frente á la senda que conduce á la *Alquería Rocha*, ha sido encontrado por los municipales anteayer mañana, el cadáver de un hombre con dos heridas, una en la mejilla derecha y otra en el costado izquierdo sobre el corazón, producidas por arma blanca.

Junto al cadáver se ha encontrado una navaja rota en tres partes, con la que se supone ha sido cometido el delito.

Identificado el cadáver, ha resultado ser el de Manuel Pablo Morato, natural de Liria, de 29 años de edad, soltero y de oficio panadero.

Se ha podido averiguar que anteanoche á las once salió éste de la taberna situada en la citada alquería, en compañía de José Folgado Esteve, de 27 años y albáñil.

Detenido éste por los agentes de la autoridad, é interrogado por el juez á presencia del cadáver, ha manifestado conocerle, y que es cierto que anteanoche estuvo con él en la taberna; pero ha negado en absoluto tener la menor participación en el delito, así como que sea suya la navaja encontrada junto al cadáver.

También ha sido detenido Antonio Plá, de 28 años, albáñil, que ha sido visto esta mañana en compañía de Folgado en las inmediaciones del ferrocarril de Cuenca.

Cátedras de gimnasia.—Parece que el señor Canalejas, en vista de una justa petición de los alumnos de último año de la Escuela central de gimnástica, se propone que sea un hecho la creación de cátedras de gimnasia higiénica, incluyendo de esta manera la educación física en el plan de la enseñanza oficial.

Nos parece muy acertado ese propósito.

Viruela.—Dice *El Calpense* de Gibraltar:

«Nos aseguran que en Algeciras y en la Línea de la Concepción existe la viruela, habiéndose registrado varios casos.

El cráneo muchas veces vuelve á ser árido á causa de descuido. Un análisis químico nos dá los constituyentes del pelo, y los elementos vegetales del famoso Tónico Oriental se conforman á ello. Este valioso artículo contiene en sí las materias que la naturaleza requiere para formar y perfeccionar la cabellera, y las provee en los casos donde faltan completamente. Los resultados son que el cráneo más imprudente vuelve á ser fértil bajo su influencia, y un pelo espeso sedoso y hermoso cubre pronto la cabeza.

Los vasos que alimentan el cabello requieren tono en estos casos, y esta acción vigorosa es proporcionada por esta admirable preparación vegetal.

Deposito general en España para la venta al por mayor, señores don Vi-

cente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Pildoras y Ungüento Holloway.

—Complicación de enfermedades.—Las úlceras, los absesos, las hinchazones de las glándulas y otros desórdenes prevenientes de causas ocultas y no sospechadas pueden ser curados con el uso de este excelente Ungüento ayudado por las Pildoras purificantes de Holloway. Las instrucciones impresas que acompañan siempre á estos medicamentos son bastante claras aun para las personas de la menor inteligencia. Los medicamentos Holloway pueden emplearse siempre con provecho y sin peligro. Durante más de un siglo los enfermos han encontrado en ellos un tesoro inestimable. Tanto el Ungüento como las Pildoras Holloway son especialmente á propósito para los que llevan una vida militar ó marítima, los colonos y los viajeros, que viéndose muy á menudo imposibilitados de obtener el auxilio de un médico tienen necesidad absoluta de algun antídoto tal como el constituido por las preparaciones Holloway. 21

Análisis químico oficial de la «Emulsión Scott» Por mandato de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. señor Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la «Emulsión Scott» (como se procedió.)

Resulta: de la aplicación de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del «Yodo», dando resultados consiguientes, puesto que en dicha «Emulsión» la base es el aceite de hígado de bacalao, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparación es interponer el indicado «Aceite», ó sea emulsionándole mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la asociación de los hipofosfitos de cal y de sosa ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparación de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho Aceite é hipofosfitos, y por tanto de fácil asimilación como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica.—Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 Mayo 1887.

Profr. Isidro López Dueñas.
Profr. José L. Girón.

CREME SIMON
NUEVO
Cold-Cream especial
Que Blanca y suaviza el Cutis.
MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria
Soberrano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío.
De venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.
J. SIMON, 36, r. de Provence, PARIS
Depositarío: Don Joaquín Rey, Rosario 10, Cádiz.

SECCIÓN RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano domingo 11 y lunes 12 de Noviembre de 1888.
En el Romano G. 3 v Pridie Kalendas Novembris año 2641.
En el Juliano, de rusos y griegos 30 v 31 de Octubre de 1888.
En el Portugués, domingo 11 v segunda feira 12 de Noviembre de 1888.
En el Republicano francés, 21 v 22 Brumario año 97.
En el Israelítico 7 v 8 Kisler año 5649.
En el Musulmán, 7 v 8 Rebi-el-awel año 1306.

Obispado de Cádiz.

SANTO DE HOY.
Dominica XXV despues de Pentecés.—San Martín, ob. de Tours y confesor; su capa era el estandarte de fray San Menno, soldado mr.—Dedicación de todas las iglesias de religiosos por indulto papal de 1802.—Indulgencia plenaria oyendo la misa mayor.
Fiestas de la Virgen.—Santa María de Traspontina en Roma.—Nuestra Señora de la Providencia, auxilio de cristianos.
Liturgia.—Oficio y misa de San Andrés Avelino.—Rito doble color blanco.
SANTO DE MANANA.
San Martín I, papa y mr.—En San Martín en Roma reposa su cuerpo.
Fiestas de la Virgen.—Nuestra Señora de Friburgo y la del Claustro en Guisona.
Liturgia de hoy.—Oficio y misa del Patrocinio de Nuestra Señora.—Rito doble de segun la clase color blanco.
Idem de mañana.—Oficio y misa de San Martín, papa.—Rito semidoble color rojo ó encarnado.

CULTOS DE HOY

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.
Hoy en San Antonio.
Mañana idem.
Se manifiesta á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.
MISAS CANTADAS.
A las ocho en el Sagrario de la Catedral.
A las nueve en la Castrense, San Antonio, Rosario y San Lorenzo.

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

A las diez y media en San Antonio función solemne Nuestra Señora del Patrocinio, predicando el señor don José María León y Dominguez, cura en Sevilla.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS.

A las doce en la Catedral, Rosario, San Antonio, San Lorenzo, San Francisco, Carmen, San Agustín, San Pablo.

A la una en San Juan de Dios.
A las cinco y media de la tarde en San Felipe Neri, predicación.

Despues de oraciones novena en San Antonio á Nuestra Señora del Patrocinio, predicando el señor don José María León y Dominguez, cura en Sevilla.

Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY.
Como en Cádiz
San Venancio, ob. de Lyon.—San Aridano, ob.—San Millán, presbítero.
Liturgia.—Como en Cádiz.
SANTO DE MANANA.
Como en Cádiz.
San Livinio, ob. y mr. con San Bricio y Santa Rafaide, su madre.—San Josafat, arzobispo de Polosk, mártir.
Liturgia de hoy.—Como en Cádiz.
Idem de mañana.—Oficio y misa de San Martín, obispo.—Rito doble color blanco.

SECCIÓN OFICIAL.

Orden de la plaza del 10 Noviembre.

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor coronel de Alava don Manuel Moreno Leal.

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, 3.º capitán de Pavia.

Vigilancia por la plaza.

De orden de S. E., el teniente coronel mayor, *Gabriel Izquierdo*.

Existencia de presos en la cárcel, 143. Idem en la Prevención, 5.

Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 29, con 3.979 0/0 kilos.

Idem de cerda, 16 con 1.601 1/2 kilos.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Manutención de 77 asilados, de los empleados y sirvientes, ptas. 49'50

Cadáveres sepultados, II.

SECCIÓN ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 15º cent. Temperatura 1 de la tarde, 18º cent. T.ª mas baja durante la noche, 12º cent. Altura barométrica mediana, 766 m/m. Óptico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.

Salie el sol á las 6.33. Pónese á las 4.55. Sale la luna á las 1.35 M. Pónese á las 12.33 N

SECCIÓN MARÍTIMA.

Movimiento de buques.

ENTRADOS.

De la Habana y Puerto Rico, vapor Patricio de Sarrástegui, capitán Tejeiro, concarga general y 127 pasajeros.

De Tanger vapor Tanger, capitán Piá, en lastre con la correspondencia.

De Marsella y Málaga, vapor Luis de Cuadra, capitán Garcia, con carga general.

De Málaga, vapor Cifuentes, capitán Menendez, con carga general.

SALIDOS.

Para Las Palmas, Puerto Rico, y Habana, vapor Ciudad de Santander, capitán Cimiano, con carga general y la correspondencia y 344 pasajeros.

Para Sevilla, vapor Luis de Cuadra, capitán Garcia, con carga general de tránsito.

Mareas de hoy.

Bajamar, 1 53 M | Bajamar, 2 32 T
Pleamar, 8 12 M | Pleamar, 8 52 N

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES

de Melitón González y compañía.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español

Barambio,

su capitán don S. Piñoles, saldrá el lunes 12 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, n.º 14 y 15, *D. Ricardo de Sobrino*.

VAPORES

DE VINUESA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella.

El vapor español

Manuel Espaliú,

su capitán don F. Muñoz, saldrá el martes 13 de Noviembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, *Sres. D. Horacio Alcón y C.ª*

VAPORES

de O. de Olavarría y comp.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos.

El vapor español

Duro,

su capitán don F. Vijil, saldrá el miércoles 14 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana n.º 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino.

+

Todas las misas rezadas y la solemne de Requiem con vigilia y Responso que se dirá el martes 13 del actual en la iglesia de San Agustín, á las once en punto de la mañana, serán aplicadas por el alma de

EL SEÑOR
D. AUGUSTORUIZ TAGLE
Y LASANTA,
Q. S. G. G.

Su viuda; hijo; hermanos; hermanos políticos; tíos; tíos políticos; sobrinos; sobrinos políticos; primos; primos políticos; director espiritual; demás parientes y afectos, ruegan á los fieles de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y acompañarlos á tan religioso acto.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que pidieren á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso del finado.

VAPORES

de la Compañía sevillana de navegación á vapor, antes de Segovia, Cuadra y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cete y Marsella.

El vapor español

Luis de Cuadra,

su capitán don J. Heredia, saldrá el viernes 16 de Noviembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, *Sres. D. Horacio Alcón y C.ª*

VAPORES-CORREOS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIA.

El vapor español

América,

su capitán D. Juan Miró, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dicha islas el sábado 17 de Noviembre, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana número, 16

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveerse de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

Línea de vapores Serra.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Leonora,

capitán don José María Echevarría, saldrá de este puerto el martes 20 de No. iembre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, n.º 16 *Sres. D. Horacio Alcón y C.ª*

SERVICIO DIARIO

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Vapor Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY.
8 00 de la mañana. | 9 00 de la mañ.
11 00 de la tarde. | 3 00 de la tarde.

MANANA.
8 00 de la mañana. | 9 00 de la mañ.
11 00 de la idem. | 4 00 de la tarde.

PRECIOS. Billeto de popa ptas. 1'40— Idem proa, 0'70.—Id. de camaros, 0'55.— Abonos depopa, 11'25.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Cómico.

Funciones para esta noche:

A las tres de la tarde.

El golpe de gracia.

A las cuatro de la tarde.

Despacho parroquial.

A las siete y media.

La tela de araña.

A las ocho y media.

Segundo acto de idem.

A las nueve y media.

El cosechero de Arganda.

A las diez y media.

El golpe de gracia.

Entrada de grada, 15 céntimos.

Circo-Teatro Gaditano.

Funciones para esta noche:

A las ocho menos cuarto.

Sin comerlo ni beberlo.

Baile.

Un pleito.

A las nueve y media.

Los pájaros sueltos.

Baile

Noche de feria.

Entrada de grada, 25 céntimos.

Telegrafía de Fabra.

Madrid 9 á las 9 de la noche.

Se ha fijado un nuevo plazo para la publicación del Manifiesto de Pi y Margall.

Se duda que se publique por las diferencias surgidas entre las fracciones republicanas.

Romero Robledo se ha declarado

en Barcelona francamente proteccionista.

Ha fallecido el famoso cura Galeote, asesino del Obispo de Madrid y encerrado como loco.

Se ha descubierto en Londres otra mujer destripada.

El hecho ha causado vivísima sensación.

Los sudaneses amenazan el Egipto.

Madrid 9 á la 1 de la mad.

Los federales aplazan indefinidamente la publicación de su Manifiesto.

La unión proyectada se dá por destruida.

Los estudiantes de Madrid preparan una manifestación pacífica hostil á Cánovas.

El Reichtan alemán está convocando para el día veinte y dos del actual.

Continúa la prensa ocupándose de Sevilla.

Los conservadores llevarán el asunto á las Cortes, quejándose de no estar garantida la libertad individual.

Madrid 9 á las 10'30 de la mañ.

Cánovas ha sido muy festivo en Córdoba, sin que se produzca ningun incidente.

Mañana llegará á Madrid.

Los estudiantes protestan de las intenciones hostiles á Cánovas que se le atribuyen.

Madrid 10 á las 5'30 de la noch.

Los estudiantes de Zaragoza organizan una manifestación en son de protesta contra el señor Cánovas y el partido conservador por lo ocurrido en Sevilla. Las autoridades pudieron disolverla pacíficamente.

En Madrid sigue la agitación entre la clase estudiantil. El gobierno hace esfuerzos para impedir la manifestación que proyectan contra el señor Cánovas á su llegada á esta corte mañana.

Ha sido asesinado en Tanger el Scherid de Wazzan.

En Pitsburgo han muerto por una explosión 160 mineros.

CAMBIOS.

Londres á 90 dfr., 25'45.

París á 8 dfr., 4'75.

Madrid 10 á las 6 de la tarde.

La Gaceta publica la convocatoria con el pliego de condiciones para la subasta de las delegaciones de Hacienda.

Madrid 10 á las 10'30 de la noch.

La familia real asiste á la velada del Teatro Español en honor de Calvo.

Se anuncian para el miércoles nuevas borrascas.

En el Consejo de Ministros que se celebrará el lunes, se leerán los presupuestos.

Los testigos que declaran en la causa de Prado lo han reconocido.

Bolsa de Madrid del dia 10.

4 por 100 int. 73'00.

Id. amort. al 4 por 100, 87'00.

